

W. MAFLA MARTÍNEZ.

34871

ABOGADO

Amazonas 477, entre Robles y Roca, Edif. "Río Amazonas"
6º Piso. Ofic. 604 Teléfono 097 199-013 / 2 557-313
Quito - Ecuador.....

Quito, 20 de Junio del año 2012

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.

ESCANEAR

Quito
dl
9P

WILLAMA OSWALDO MAFLA MARTINEZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada **ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, con los debidos respetos, ante usted comparezco para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías, y en base a la copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones que adjunto a la presente y que constan las razones que hace referencia el último del referido artículo **IBIDEM**, pongo a su conocimiento la transferencia de Participaciones que se ha realizado en la referida compañía, así como también ha variado el cuadro de Integración de Capital, este particular para los fines legales consiguientes, el mismo que está compuesto de la siguiente forma:

Cuadro con el cual se detalla las transferencias realizadas, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario.

CEDENTE

CESIONARIO

Edwin Alexis Mejía Imbaquingo (ecuatoriano) 999 part. Gonzalo Nabor Mejía Calderón (ecuatoriano)
María Isabel Mejía Onofre (ecuatoriana) 1 part. Jorge Eduardo Mejía Imbaquingo (ecuatoriano)

Cuadro de Integración de capital, luego de realizadas las cesiones de participaciones antes indicadas, por lo que queda estructurado de la siguiente forma:


CC.	Apellidos y Nombres.	Nacionalidad.	% Participaciones.
0400171138	Gonzalo Nabor Mejía Calderón	Ecuatoriana	99,99%
0400733374	Jorge Eduardo Mejía Imbaquingo	Ecuatoriana	00,01%
TOTALES:			100,00%

Así mismo, una vez que se haya registrado las transferencias de las participaciones antes indicadas, solicito se digno conferir la hoja de datos de la compañía a la cual represento, así como también el listado de los socios que conforman la misma, además se servirá señalar las participaciones que cada de uno de ellos tiene dentro de la referida compañía, esto con la finalidad de actualizar los datos respectivos ante la oficina respectiva del Servicio de Rentas Internas.

De ser necesario se me notificará en la casilla judicial # 3398 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, o en el despacho jurídico del Dr. Willam Mafla Martínez, el mismo que está ubicado en la Av. Amazonas # 477 entre la calle Robles y Roca, Edificio "Río Amazonas", Sexto Piso, Oficina # 604.

Esperando que mi petición sea favorablemente atendida, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

De usted, muy atentamente,


Dr. Willam Mafla Martínez
Mat. Prof. # 7739 C.A.P.

Superintendencia de
Compañías
20 JUN. 2012
CAU

by recabado
copia de participaciones; adjunto
al mismo y datos y anexos 25/6/2012



1 JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO de estado casados, en
2 calidad de CESIONARIOS, todos son ecuatorianos, mayores de edad,
3 legalmente capaces para contraer y adquirir obligaciones,
4 domiciliados en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de
5 Pichincha y de paso por esta ciudad, excepto el primero de los
6 cesionarios que esta domiciliado en la ciudad de Ibarra, cantón
7 Ibarra, provincia de Imbabura; a quienes de conocerles
8 personalmente doy fe; y piden que eleve a escritura pública la
9 siguiente minuta, cuyo tenor a continuación Transcribo: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una más de Cesión de Participaciones y Renunciación
12 de Gananciales, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
13 **COMPARECIENTES.-** Interviene como CEDENTES los señores cónyuges
14 EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO y MARIA AUGUSTA ONOFRE CARRERA, y
15 la señorita MARIA IASBEL MEJIA ONOFRE; y como CESIONARIOS los
16 señores GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y JORGE EDUARDO MEJIA
17 IMBAQUINGO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
18 edad. de estado civil casados todos, excepto la cedente que es
19 soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto en señor
20 primero de los Cesionarios domiciliado en la ciudad de Ibarra,
21 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** A) Los Cedentes señores cónyuges EDWIN ALEXIS
23 MEJIA IMBAQUINGO y la señora MARIA AUGUSTA ONOFRE CARRERA, en su
24 estado civil de casados entre sí, adquirieron y por lo tanto son
25 propietarios de novecientos noventa y nueve participaciones de
26 un dólar cada una, y la Cedente señorita MARIA ISABEL MEJIA
27 ONOFRE adquirió y por lo tanto es propietaria de una
28 participación de un dólar, en la compañía denominada ALEXIS

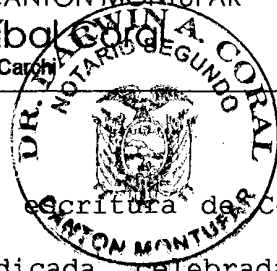
Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUФAR
SAN GABRIEL - CARCHI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR

Dr. Darwin Anibal Coral

San Gabriel - Carchi



1 MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA, según escritura de Cesión de
2 Participaciones de la compañía antes indicada, celebrada el día
3 once de agosto del año dos mil once, ante el Notario Segundo del
4 Cantón Montúfar, Doctor Darwin Anibal Coral, inscrita ante el
5 Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veinte de octubre
6 del año dos mil once; B) Mediante escritura pública celebrada el
7 dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, ante el Notario
8 Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se
9 constituyó la compañía denominada ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES
10 CIA. LTDA., y aprobada por la Superintendencia de Compañías
11 mediante resolución número cero cuatro. Q. IJ. cero siete siete
12 siete, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil cuatro
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de
14 marzo del mismo año. C) La junta Extraordinaria Universal de
15 Socios de la compañía antes indicada reunida en la ciudad de
16 Quito, el día veinticinco de enero del año dos mil doce,
17 autorizo la cesión de Participaciones que mas adelante se
18 indica, según consta de la copia del acta de dicha junta que se
19 acompaña. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE**
20 **GANANCIALES.-** Con estos antecedentes se realiza la siguiente
21 cesión de participaciones: 1.- los señores cónyuges EDWIN ALEXIS
22 MEJIA IMBAQUINGO y MARIA AUGUSTA ONOFRE CARRERA, ceden la
23 cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, de un
24 dólar cada una al señor GONZALO NABOR MEJIA CALDERON, así mismo
25 por efecto de la presente Cesión de Participaciones, y sobre
26 todo por ser un patrimonio de la sociedad conyugal formada por
27 los señores Edwin Alexis Mejía Imbaquingo y María Augusta Onofre
28 Carrera, por medio del presente documento, en forma libre y

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

Dr. Darwin Anibal Coral

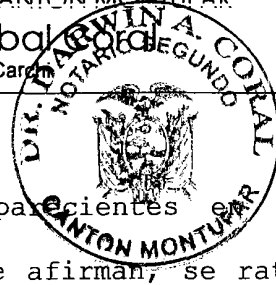


1 voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, por todo por
 2 ser un acto que conviene a sus legítimos derechos, la señora
 3 María Augusta Onofre Carrera, Renuncia a sus derechos de
 4 Gananciales de la referida sociedad de bienes antes indicada, y
 5 en especial de la presente Cesión de Participaciones. 2.- La
 6 señorita MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE, le cede la cantidad de UNA
 7 PARTICIPACION, de un dólar al señor JORGE EDUARDO MEJIA
 8 IMBAQUINGO. Luego de perfeccionada la presente Cesión de
 9 Participaciones el cuadro de integración de capital quedará
 10 estructurado de la siguiente manera: -----

11 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
12 GONZALO NABOR MEJIA CALDERON	999,00	999
13 JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO	1,00	1
14 TOTAL	1000,00	1000

Dr. Darwin A. Corral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
 SAN GABRIEL - CARCHI

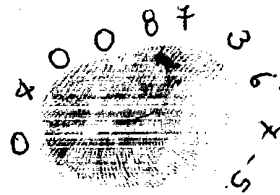
15 **CUARTA: ANOTACIONES.**- De la presente Cesión de participaciones
 16 se notifique a la Superintendencia de Compañías y se tomará nota
 17 al margen de la escritura pública original de la Constitución de
 18 la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro
 19 Mercantil y en el Libro correspondiente de la compañía. **QUINTA:**
 20 **CUANTÍA.**- La cuantía de la presente Cesión de Participaciones es
 21 de UN MIL DOLARES AMERICANOS. Usted señor Notario se dignará
 22 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
 23 de este instrumento. Hasta aquí la minuta que redactada y
 24 firmada por el Doctor Willam Mafla Martínez, con matrícula siete
 25 siete tres nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, y la
 26 misma que ratificada por las contratantes queda elevada a
 27 Escritura Pública con todo su valor legal. Para la celebración
 28 de la presente escritura se cumplieron los preceptos legales del



1 caso y leída que les fue a los comparecientes en todo su
2 contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, se ratifican,
3 firman e imprimen su huella digital del pulgar derecho en unidad
4 de acto. De todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO



CC. 040087367-5

CV. 096-0007

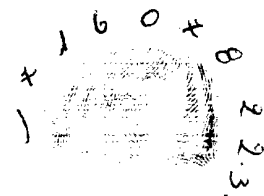
MARIA AUGUSTA ONOFRE CARRERA



CC. 040063198-2

CV. 295-0008

MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE



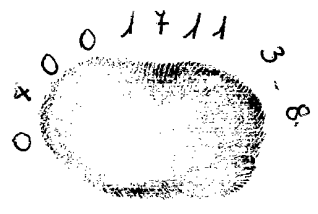
CC. 171607822-3

CV. 182-0128

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GONZALO NABOR MEJIA CALDERON



CC. 040017113-8

CV. 089-0007.

JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO



CC. 040073337-4

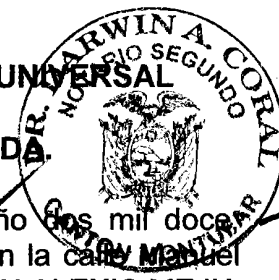
CV. 097-0115

Dr. Darwin Aribal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

EL NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy día veinticinco de enero del año dos mil doce, siendo las 15H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle del Matheu N 57-64 y Arteta, se reúnen los socios señores: EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO y MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE, con el objeto de celebrar una Junta Extraordinaria.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos y juntos representan en 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Cesión de Participaciones del socio Edwin Alexis Mejía Imbaquingo y Esposa, en favor del señor Gonzalo Nabor Mejía Calderón; y de la señorita María Isabel Mejía Onofre en favor del señor Jorge Eduardo Mejía Imbaquingo.

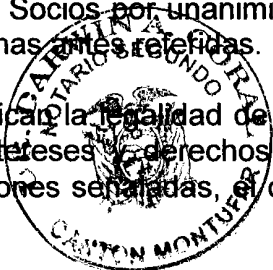
Preside la Junta el señor Edwin Alexis Mejía Imbaquingo y se designa para esta Junta como Secretario Ad-Hoc, al señor Willam Oswaldo Mafla Martínez.

El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé lectura al orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el PRIMER punto del orden del día, el señor Edwin Alexis Mejía Imbaquingo, dispone que por secretaría se de lectura al Acta Anterior, y una vez concluida la lectura pide su aprobación, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el SEGUNDO punto del orden del día, pide la palabra el señor Edwin Alexis Mejía Imbaquingo, quien solicita a la Junta, la autorización para poder ceder sus participaciones a favor del señor Gonzalo Nabor Mejía Calderón, y una vez escuchado su propuesta que se reduce a transferir la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de un valor de un dólar cada una, en la forma que a continuación se detalla: ceden la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, de un dólar cada una al señor GONZALO NABOR MEJIA CALDERON; acto seguido, y de la misma forma pide la palabra la señorita María Isabel Mejía Onofre, quien solicita a la Junta, la autorización para poder ceder su participación a favor del señor Jorge Eduardo Mejía Imbaquingo, y una vez escuchado su propuesta que se reduce a transferir la cantidad de UNA PARTICIPACIÓN de un valor de un dólar, en la forma que a continuación se detalla: cede la cantidad de UNA PARTICIPACIÓN, de un dólar al señor JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO; la Junta de Socios por unanimidad RESUELVE autorizar dicha cesión a favor de las personas antes referidas.

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias y participaciones señaladas, el cuadro de integración de capital



SAN GABRIEL - CARCHI

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR

Dr. Darwin Amador Corral

social de la compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
GONZALO NABOR MEJIA CALDERON	999,00	999
JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO	1,00	1
TOTAL	1000,00	1000

Una vez resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte el acta y se realice todos y cada uno de los trámites necesarios respecto de la cesión de participaciones hasta su total culminación.

Sin otro punto que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a la Junta a todos los socios y ordena se proceda a dar lectura del Acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la Junta, siendo las 17H10, se procede a suscribir el Acta respectiva. Para los consiguientes efectos certifican el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc.

Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.
SOCIO - PRESIDENTE.

DR. WILLAM OSWALDO MAFLA MARTINEZ.
SECRETARIO AD-HOC.

MARIA ISABEL MEJIA ONOFRE.
SOCIO.





CIUDADANIA 040087367-5
 MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 03 OCTUBRE 1969
 001- 0281 00562 M
 CARCHI/ MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1969

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA AGUSTA GONZALEZ SUAREZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 GONZALO NEDOR MEJIA CALDERON
 MAURA ISABEL IMBAQUINGO
 QUITO 20/01/2011
 20/01/2013

3203887



Dr. Darwin A. Coral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
 SAN GABRIEL - CARCHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011
 096-0007 0400873675
 NÚMERO CÉDULA

MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS

CARCHI	MONTUFAR
PROVINCIA	CANTÓN
SAN JOSE	SAN JOSE
PARRQUJA	ZONA

[Handwritten signature]
 EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIDADANIA

040063198-2

ONOFRE CARRERA
MARIA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
F
Casada
EDWIN ALEXIS
MEJIA IMBAQUINGO



PRESENCIA DEL PADRE
SUPERIOR ESTUDIANTE
ONOFRE CESAR A
CARRERA MERCEDES L
QUITO
2011-06-17
2021-06-17



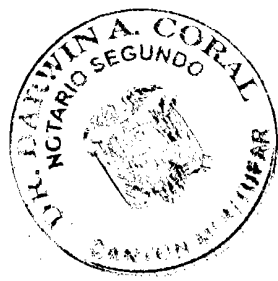
[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

295-0008 0400631982
NÚMERO CÉDULA

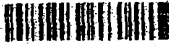
ONOFRE CARRERA MARIA AUGUSTA

CARCHI MONTUFAR
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA ZONA



Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CELULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MEJIA IMBAQUINGO
JORGE EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ISABEL CRISTINA
GAONA PRADO**

0400733374



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MEJIA GONZALO NABOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IMBAQUINGO MAURA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2011-10-06
FECHA DE EXPIRACION:
2023-10-06

E43432422

[Signature]
EFECTUADA EN

[Signature]
FRENTE A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

097-0115
NÚMERO

0400733374
CÉDULA

MEJIA IMBAQUINGO JORGE EDUARDO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO
PARROQUIA

COTACOLLAO
ZONA

F. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

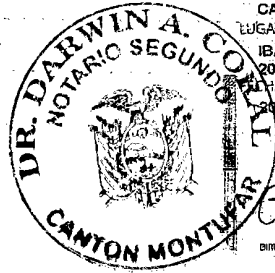


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA: 040017113-8
CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES: MEJIA CALDERON
GONZALO NABOR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CARCHI
MONTUFAR
GONZALO NABOR
FECHA DE EMISION: 1988-02-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ISABEL
IMBAQUINGO

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: IBARRA
2011-09-14
FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-14



DIRECTOR GENERAL

XXXXXXXXXX



000181000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

089-0007 NÚMERO
0400171138 CÉDULA

MEJIA CALDERON GONZALO NABOR

CARCHI MONTUFAR
PROVINCIA CANTÓN
SAN JOSE SAN JOSE
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Darwin Amador Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COYUACION

CEDULA No. **171607822-3**

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEJIA ONOFRE MARIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1992-12-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




DR. DARWIN A. CORAL
NOTARIO SEGUNDO

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **BACHILLER EN CIENCIAS**

APellidos y Nombres del Proponente
MEJIA IMPACON PRONNY ALEXIS

APellidos y Nombres del Padre
ONOFRE CARRERA MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2012-02-28

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-28

[Signature]

[Signature]

E193332222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR N° 6352011

182-0128 **1716078223**
NUMERO CEDULA

MEJIA ONOFRE MARIA ISABEL

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GRAUPLICIEZ ZONA
PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACION

[Signature]

21 MAY 2012

SAN GABRIEL, A _____ DE _____ DEL 20



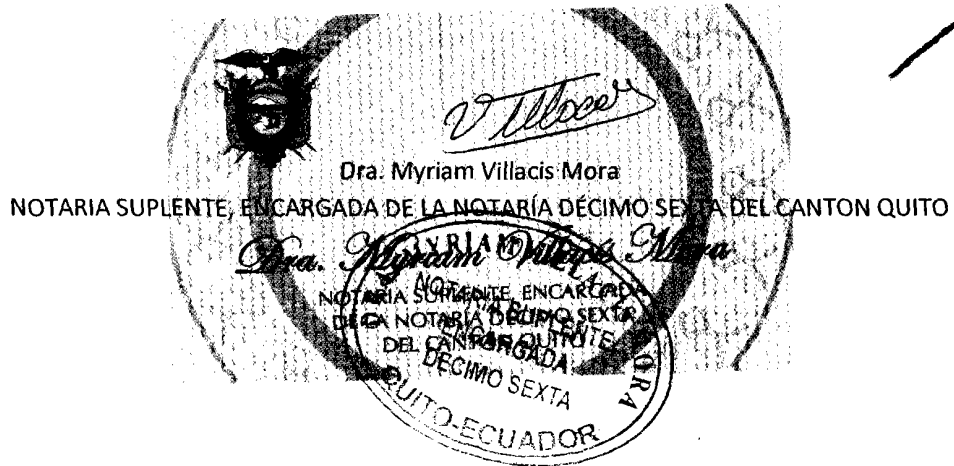
Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA, otorgada el diez y ocho de febrero del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Edwin Alexis Mejía Imbaquingo y señora María Augusta Onofre Carrera y señorita María Isabel Mejía Onofre, a favor de los señores Gonzalo Nabor Mejía Calderón y Jorge Eduardo Mejía Imbaquingo, que antecede.- Quito, a once de junio del dos mil doce.





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **550** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de marzo del dos mil cuatro, a fs. 457, Tomo 135, correspondiente a la Constitución de la compañía "**ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiuno de mayo del dos mil doce, ante el Notario Segundo del cantón Montúfar, Provincia del Carchi.- Quito, quince de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

